



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA**EMPRESA FUNERARIA MUNICIPAL S.A.****10172*****Corrección/modificación de la Oferta Pública de Ocupación, de la Empresa Funeraria Municipal, S.A., publicada en el BOIB núm. 66, de 21 de mayo de 2022***

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Empresa Funeraria Municipal, S.A. (en lo sucesivo, EFMSA), de fecha 17 de mayo de 2022, se publicó, en el BOIB núm. 66, de 21 de mayo de 2022, la Oferta Pública de Ocupación (en lo sucesivo, OPO) correspondiendo al año 2022, la cual incluye los lugares de trabajo por aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, y la oferta corriente según el convenio colectivo de la EFMSA.

En el Consejo de Administración de la EFMSA, de fecha 15 de noviembre de 2022, se aprobó un nuevo organigrama, según la plantilla actual de la EFMSA, y, en consecuencia, se aprobó la modificación de la referida OPO.

Por todo esto, la OPO es la siguiente:

<i>Tipos de procedimiento selectivo</i>	<i>Administrativos</i>	<i>Operarios</i>	<i>Jefes</i>	<i>Ajudante jefe</i>
Estabilización/C.Méritos (L 20/2021)	4	19	1	
Estabilización/C.Oposición(L 20/2021)	2			
Convenio/C.oposición (PGE)	4	1	1	1

(Firmado electrónicamente: 24 de noviembre de 2022

Miguel Gomila)

